



ACTA Nº 1

ACTA nº 1 DE CONSTITUCION DEL ORGANO DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO/A SUPERIOR, TÉCNICO/A DE PREVENCIÓN LABORAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. María Jessica López Garrosa

VOCALES

Vocal.1. Dña. Silvia Jáñez Cordero

Vocal.2. D. José Luís Rodrigo Rodrigo

SECRETARIA

D. Carlos Andrés Guerrero Fernández

En Alcorcón, siendo las 13:55 horas del 7 de noviembre de 2024, en la Sala de Reuniones de Recursos Humanos (Plaza de Reyes de España 1 – 3ª planta de Alcorcón), se reúnen, previa convocatoria cursada al efecto, las personas referidas anteriormente, al objeto de tratar los siguientes asuntos:

PRIMERO. Constitución del Órgano de Selección.

Por el Secretario se manifiesta que la composición del órgano de selección consta en la Convocatoria reproducida en la página web municipal.

Existiendo quorum suficiente, queda constituido en este mismo acto el órgano de Selección para la creación de una bolsa de trabajo de técnico/a superior, técnico/a de prevención laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre para el Ayuntamiento de Alcorcón

SEGUNDO.- Organización de la fase de oposición

La Presidenta toma la palabra para explicar que de conformidad con lo dispuesto en las bases, la puntuación máxima de esta fase será de 70 puntos.

Los ejercicios de esta convocatoria serán dos de carácter obligatorio para todas las personas aspirantes y están referidos al temario incluido como Anexo I. La puntuación de esta fase será la suma aritmética de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios, siendo necesario para aprobar obtener una calificación mínima de 35 puntos.

EJERCICIOS: Se llevarán a cabo en la misma sesión, convocada para el 15 de noviembre de 2024 a las 12 horas en la sala de reuniones de informática (Calle de la Iglesia, primera planta Alcorcón). Cada uno de ellos se calificará de 0 a 35 puntos, siendo necesario obtener globalmente, al menos 35 puntos.

1. TEÓRICO: consistirá en responder a 35 preguntas tipo test con 4 respuestas alternativas. La pregunta correctamente contestada puntuará 1 punto y la contestada erróneamente descontará 0,33 puntos.

2. PRÁCTICO: resolución de un caso práctico, entre dos propuestos, relacionados con el programa que figura como Anexo I a estas Bases.

A estos efectos se convoca a la Comisión para confeccionar los referidos ejercicios el mismo día de su realización y en la sede de la Asesoría Jurídica, dos horas antes, significando que los aspirantes no podrán traer legislación o documentación de apoyo, salvo calculadora.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14:30 horas, dando fe el Secretario de lo actuado con el Vº Bº de la Presidenta, y firmándola los restantes miembros del Órgano de Selección en prueba de conformidad.

EL SECRETARIO

CARLOS ANDRES
GUERRERO
FERNANDEZ -
470518055

Firmado digitalmente
por CARLOS ANDRES
GUERRERO FERNANDEZ
-470518055
Fecha: 2024.11.08
07:08:09 +01'00'

Vocal 1

Firmado por
SILVIA JAÑEZ
CORDERO -

Vocal 2

JOSE LUIS
RODRIGO
RODRIGO -
50066495A

Firmado digitalmente
por JOSE LUIS RODRIGO
RODRIGO - 50066495A
Fecha: 2024.11.08
11:25:47 +01'00'

VºBº LA PRESIDENTA

MARIA JESSICA
LOPEZ
GARROSA -
50110775P

Firmado digitalmente
por MARIA JESSICA
LOPEZ GARROSA -
50110775P
Fecha: 2024.11.11
13:01:47 +01'00'